



Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones
Tema 54 a) del programa provisional*
Desarrollo sostenible

Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe, elaborado en cumplimiento de la resolución 59/227 de la Asamblea General, contiene información actualizada sobre las medidas adoptadas por los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales para promover el cumplimiento de las metas y los objetivos de desarrollo sostenible, incluso por medio de alianzas para el desarrollo sostenible.

En el informe figura un resumen de los resultados de la labor realizada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el período de sesiones dedicado a la formulación de políticas y una breve evaluación del primer año del ciclo de aplicación bienal del programa de trabajo multianual de la Comisión. También figura una sinopsis de las actividades regionales y nacionales, así como de las actividades interinstitucionales que se están realizando para asegurar un seguimiento coordinado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El informe también refleja los progresos logrados en la promoción de alianzas para el desarrollo sostenible y en la ulterior integración de los grupos principales en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En el informe se recomienda que los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales sigan apoyando a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la reforma emprendida y en la labor encaminada a agilizar el cumplimiento de su mandato.

* A/60/150.

** La presentación de este informe se aplazó a fin de incorporar información actualizada.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1-3	3
II. Medidas de seguimiento adoptadas a nivel intergubernamental	4-20	3
A. Resultados del 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	6-17	4
B. Consejo Económico y Social	18-20	6
III. Cooperación y coordinación a nivel interinstitucional	21-25	7
IV. Actividades regionales	26-31	8
V. Iniciativas por países	32-44	9
VI. Grupos principales	45-49	11
VII. Alianzas para el desarrollo sostenible	50-56	12
VIII. Conclusiones y recomendaciones	57-58	14

I. Antecedentes

1. En su resolución 59/227, de 22 de diciembre de 2004, la Asamblea General reafirmó el compromiso de ejecutar el Programa 21¹, el Plan para su ulterior ejecución² y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)³. La Asamblea reiteró que el desarrollo sostenible es un elemento fundamental del marco general de las actividades de las Naciones Unidas, en particular para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio⁴. La Asamblea exhortó a los gobiernos y las organizaciones a todos los niveles, así como a los principales grupos, a que emprendieran iniciativas y actividades orientadas a los resultados con objeto de apoyar la labor de la Comisión y promover y facilitar la ejecución del Programa 21, el Plan para su ulterior ejecución y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, incluso mediante iniciativas voluntarias de asociación entre múltiples interesados.

2. En la misma resolución, entre otras cosas, la Asamblea General pidió al Secretario General que continuara sus esfuerzos para fortalecer la cooperación y la coordinación entre organismos a nivel de todo el sistema, y acogió con satisfacción las contribuciones de las comisiones regionales a los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

3. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 59/227 de la Asamblea General para proporcionar información actualizada sobre el progreso alcanzado en su aplicación y se debe leer conjuntamente con los demás informes presentados en relación con el tema del programa sobre el desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, así como el informe sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

II. Medidas de seguimiento adoptadas a nivel intergubernamental

4. Los Estados Miembros siguen trabajando en el proceso intergubernamental relativo al desarrollo sostenible, como demuestra su activa participación en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Consejo Económico y Social y las comisiones regionales y otros órganos.

5. Como órgano intergubernamental de alto nivel de las Naciones Unidas encargado del desarrollo sostenible, la Comisión siguió haciendo hincapié en los temas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos durante el año que dedicó a la formulación de políticas. Sobre la base de los resultados de su reunión preparatoria intergubernamental celebrada en febrero de 2005 y su período de sesiones de estudio de 2004, la Comisión, en su 13^o período de sesiones, procuró adoptar decisiones de política prácticas y orientadas a la acción a fin de acelerar la aplicación de los objetivos fijados.

A. Resultados del 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

6. Según su programa de trabajo multianual, los períodos de sesiones de la Comisión se organizan en ciclos bienales: el primer año se celebra un período de sesiones de estudio y el segundo año un período de sesiones dedicado a las políticas. El 13° período de sesiones dedicado a las políticas se completó el primer año del ciclo bienal de aplicación.

7. Al período de sesiones asistieron más de 2.000 participantes, entre otros, 100 ministros con diversas carteras como agua, salud, vivienda, finanzas, comercio y cooperación para el desarrollo, así como ministros de medio ambiente. La participación activa de los ministros demostró el compromiso político permanente de los gobiernos con la labor de la Comisión. Durante el 13° período de sesiones de la Comisión se organizó una feria de alianzas y un centro de estudios, y se celebró una reunión sobre perspectivas regionales y una mesa redonda de expertos y ministros de finanzas y cooperación para el desarrollo, moderada conjuntamente por el Ministro de Finanzas de Sudáfrica y el Ministro para el Desarrollo Internacional de Noruega.

8. Unos 600 representantes de los grupos principales contribuyeron a las deliberaciones, e intervinieron en más de 100 ocasiones durante los debates interactivos. Con la fuerte presencia de los grupos principales, el 13° período de sesiones de la Comisión demostró que la participación de los representantes de esos grupos podría integrarse más eficazmente en la labor de la Comisión (véase la sección VI).

9. Sobre la base de su 12° período de sesiones (período de sesiones de estudio) y su reunión intergubernamental preparatoria, en la que se preparó un resumen del Presidente y una matriz de fácil comprensión para resaltar las opciones en materia de políticas, en su 13° período de sesiones la Comisión aprobó decisiones de política encaminadas a acelerar el cumplimiento de los objetivos relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. En sus decisiones se establecieron aproximadamente 30 opciones de política y unas 100 medidas y acciones prácticas⁵.

10. A fin de agilizar el proceso para dar acceso al agua potable, la Comisión exhortó a que se concedieran incentivos económicos para alentar la participación de proveedores de agua en pequeña escala; cobrar tarifas razonables a los usuarios para contribuir a la sostenibilidad financiera de los servicios de agua; y asignar subvenciones específicas a la población pobre, en particular para cubrir los costos de conexión. En las decisiones también se tomaron medidas concretas en favor de una mejor ordenación de los recursos hídricos, en especial del aprovechamiento más eficiente del riego, y de impartir capacitación a los agricultores y a las asociaciones de consumidores de agua para fomentar el uso eficiente del agua.

11. En cuanto al saneamiento, la Comisión destacó la necesidad de crear una sede institucional que se ocupara de la cuestión y de darle prioridad en los presupuestos y planes nacionales de desarrollo. En sus decisiones la Comisión hizo también hincapié en las medidas encaminadas a priorizar las inversiones en las esferas en que las necesidades fueran mayores y los efectos más notables, a saber, en las escuelas, los lugares de trabajo y los centros de salud, y realizar evaluaciones de las consecuencias para la salud de la falta de servicios de saneamiento a nivel comunitario. Asimismo, se puso de relieve la necesidad de prestar asistencia financiera y técnica a las autoridades locales y nacionales para que establecieran sistemas de alcantarillado e instalaciones de

tratamiento de aguas residuales rentables y ecológicamente racionales, y para el tratamiento y la reutilización de las aguas residuales.

12. En lo tocante a los asentamientos humanos, la Comisión instó a los gobiernos a que, con ayuda de la comunidad internacional, formularan políticas en favor de los pobres, haciendo hincapié en la seguridad de la tenencia y el acceso a terrenos habilitados y asequibles a fin de mejorar el acceso de los pobres, en particular de los habitantes de barrios de tugurios, a una vivienda digna y a servicios básicos aceptables a precios asequibles. En las decisiones de la Comisión también se contemplaron medidas encaminadas a prestar particular atención a la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad de tierras y otros bienes inmobiliarios, incluidos los transmitidos por herencia, y al acceso a los mercados de crédito. También se hizo hincapié en las medidas prácticas destinadas a incorporar políticas de creación de empleo y promoción de las empresas en la planificación nacional y en los programas para mejorar los barrios de tugurios y evitar su formación, y a proporcionar educación y formación profesional a las mujeres y los jóvenes para aumentar sus posibilidades de acceso a empleos dignos. También se instó a los gobiernos a promover las alianzas entre los sectores público y privado y entre entidades del sector público para financiar y desarrollar la infraestructura y construir viviendas asequibles.

13. Para maximizar el efecto de esas medidas y acciones en las tres esferas y aumentar su sinergia, la Comisión adoptó medidas encaminadas a abordar los vínculos existentes entre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y a mejorar la coordinación al nivel nacional. Las decisiones también contemplan un innovador mecanismo de supervisión voluntaria por cuyo conducto la Comisión pidió a su secretaria que actualizara periódicamente las opciones de política y medidas prácticas y que elaborara instrumentos basados en la Web para difundir información sobre la aplicación y las prácticas recomendadas.

14. La Comisión también acordó medidas concretas de seguimiento de las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo y decidió dedicar un día de sus futuros períodos de sesiones de estudio a examinar la aplicación de la Estrategia de Mauricio. La Comisión decidió además presentar sus decisiones al Consejo Económico y Social como una contribución importante a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General prevista para 2005.

15. Vistos como una secuencia, los períodos de sesiones 12° y 13° de la Comisión, incluida la reunión intergubernamental preparatoria celebrada en febrero de 2005 en la que se preparó el resumen del Presidente sobre las opciones en materia de políticas y su matriz de fácil comprensión, lograron el cometido previsto en el 11° período de sesiones de la Comisión, a saber, reconocer los obstáculos y las limitaciones y decidir las medidas prácticas que permitan fomentar la ejecución.

16. Durante el ciclo bienal, cerca de 1.000 participantes asistieron a más de 30 cursos impartidos en el centro de estudios como parte de las actividades de fomento de la capacidad. La feria de alianzas proporcionó una importante ocasión para el establecimiento de redes entre los asociados y para el intercambio de experiencias adquiridas y prácticas recomendadas. El número de alianzas registradas en la secretaria de la Comisión aumentó de 235 en 2003 a más de 300 (véase la sección VII).

17. El problema al que habrá que hacer frente en el futuro es asegurar el seguimiento eficaz de las decisiones de política relativas al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y seguir perfeccionando los métodos de trabajo de la Comisión con miras a aumentar su influencia sobre la ejecución. La experiencia adquirida se incorporará en los preparativos del segundo ciclo de aplicación, que se dedicará a la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación de la atmósfera y el aire y el cambio climático.

B. Consejo Económico y Social

18. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros exhortaron al Consejo Económico y Social a que aprovechara plenamente su serie de sesiones de alto nivel dedicadas a la coordinación, las dedicadas a las actividades operacionales y las de carácter general para tener debidamente en cuenta todos los aspectos pertinentes de la labor de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible. Durante su período de sesiones sustantivo de 2005, el Consejo dedicó su serie de sesiones de alto nivel al tema titulado “Logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: avances, dificultades y posibilidades”. Durante sus deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron las conexiones entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y también la necesidad de promover un enfoque integrado y coordinado para alcanzarlos.

19. La serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social se centró en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos y el papel pertinente del sistema de las Naciones Unidas en los planos internacional y nacional. Las deliberaciones complementaron los debates celebrados en la serie de sesiones de alto nivel y contribuyeron a la coherencia temática entre las diferentes series de sesiones del período de sesiones del Consejo Económico y Social. Los Estados Miembros señalaron que el Consejo era el órgano idóneo para servir de plataforma con miras a la supervisión sistemática e integral de los progresos generales realizados para dar cumplimiento a los objetivos fijados y destacaron la función orientadora del Consejo a los fondos y programas y organismos especializados de las Naciones Unidas en ese proceso.

20. En la serie de sesiones de carácter general del Consejo se examinaron, entre otras cosas, los resultados de la labor de las comisiones orgánicas del Consejo, en especial los de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13º período de sesiones. Durante sus deliberaciones, los Estados Miembros destacaron la necesidad de que se proporcionaran medios para la aplicación de los objetivos fijados, en especial asistencia oficial para el desarrollo y transferencias de tecnología para lograr el desarrollo sostenible. También se hizo hincapié en la importancia de hacer un balance de los resultados del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con miras a orientar la labor de la Comisión en períodos de sesiones futuros. Los Estados Miembros también instaron a las comisiones orgánicas a que tomaran en cuenta en sus programas de trabajo todos los aspectos del desarrollo sostenible, incluidas las dimensiones sociales.

III. Cooperación y coordinación a nivel interinstitucional

21. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sigue tomando la iniciativa en la coordinación de las actividades relativas al desarrollo sostenible en todo el sistema. Por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta de los jefes ejecutivos proporcionó orientación general a la labor de ONU-Agua, ONU-Energía, ONU-Océanos y otras iniciativas de cooperación interinstitucional en pro del desarrollo sostenible.

22. Después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, ONU-Agua inició diversas actividades basadas en las prioridades temáticas de su labor. Esas prioridades son, entre otras, la escasez y la contaminación del agua; el saneamiento, el agua potable y la salud; la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general en el ámbito del agua y el saneamiento; la ordenación integrada de los recursos hídricos; las cuestiones relativas a las aguas transfronterizas; y la reducción del riesgo de desastres. En 2005, ONU-Agua examinó los avances en la preparación de la segunda edición del *Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo* (que se publicará en 2006) y cuestiones relacionadas con el programa de trabajo para el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015.

23. En abril de 2004, el Comité de Alto Nivel sobre Programas aprobó el mandato y el programa de trabajo de ONU-Energía (<http://esa.un.org/un-energy/>). En su primera reunión celebrada en julio de 2004, ONU-Energía preparó su plan de trabajo futuro y las modalidades de interacción con los interesados directos ajenos a las Naciones Unidas. A partir de entonces, ONU-Energía ha emprendido diversas iniciativas, como la publicación en julio de 2005 de un documento sobre los desafíos en materia de energía para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

24. En su calidad de mecanismo de coordinación interinstitucional sobre los océanos y las cuestiones costeras, ONU-Océanos (<http://www.un-oceans.org>) celebró su primera reunión en enero de 2005 y acordó establecer cuatro equipos de tareas con cometidos de plazo fijo, cada uno de ellos coordinado por una organización principal, de conformidad con las directrices del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos. ONU-Océanos también continuará la labor interinstitucional de supervisar la gestión y elaboración del Atlas de los Océanos, de las Naciones Unidas (<http://www.oceansatlas.org/>), que es un sistema de información en la Web. Además, diversas organizaciones miembros de ONU-Océanos participarán en la Conferencia internacional sobre la política integrada de los océanos, que se celebrará en Lisboa en octubre de 2005.

25. El Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos también hizo suyo el marco decenal de programas de producción y consumo sostenibles como base para la cooperación interinstitucional en esa esfera. En junio de 2003, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en colaboración con el PNUMA, y con la participación de otras organizaciones de las Naciones Unidas, celebró en Marrakech (Marruecos) la primera reunión internacional de expertos sobre el marco decenal, con lo que se inició el Proceso de Marrakech. A partir de entonces se han celebrado reuniones regionales organizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el PNUMA en la región de Asia y el Pacífico, en América Latina y el Caribe, y en África y Europa. La segunda reunión internacional de expertos sobre el marco decenal/Proceso de Marrakech, se celebrará en Costa Rica en septiembre de 2005.

IV. Actividades regionales

26. Las oficinas y comisiones regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y otras organizaciones regionales siguen contribuyendo a la consecución regional de los objetivos y las metas del desarrollo sostenible. Las cinco comisiones regionales han preparado actividades programáticas prioritarias en materia de desarrollo sostenible. La Comisión Económica para Europa (CEPE) destacó la importancia de incorporar la perspectiva del desarrollo sostenible en todas las actividades pertinentes de la CEPE. Entre las actividades que se están realizando cabe mencionar la elaboración de normas y recomendaciones para el transporte sostenible, la promoción de proyectos de inversión y tecnologías de alto rendimiento energético y la promoción de la ordenación sostenible de los bosques.

27. La Comisión Económica para África (CEPA) ha establecido su propia División de Desarrollo Sostenible para prestar servicios al Comité sobre el Desarrollo Sostenible de la CEPA y para ejecutar actividades programáticas en apoyo al desarrollo sostenible en África. En 2005, entre otras iniciativas regionales, la CEPA publicó su edición inaugural del *Boletín sobre el desarrollo sostenible en África*. La CEPA también siguió realizando actividades programáticas para promover la “revolución verde” en África, fortaleciendo la cooperación regional en materia de ordenación de los recursos hídricos y vigilando las tendencias regionales en cuanto al desarrollo sostenible.

28. En 2005, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) continuó sus actividades en diversas esferas del desarrollo sostenible. En marzo de 2005, la CEPAL, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebró una reunión sobre los determinantes sociales de la salud. Entre otras actividades, patrocinó un curso sobre energía geotérmica y organizó un seminario regional sobre financiación municipal y pobreza urbana, un cursillo sobre los problemas de transporte en el futuro y una reunión internacional sobre la modernización del derecho de aguas.

29. Por conducto de su División de Desarrollo Sostenible y Productividad, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) está trabajando en un enfoque integrado para la ordenación sostenible de los recursos hídricos, energéticos y otros recursos y sectores de producción. La CESPAO procura que los encargados de adoptar decisiones sean más conscientes de las prácticas de desarrollo sostenible, al tiempo que destaca la necesidad de encontrar soluciones adecuadas para el aprovechamiento de los recursos hídricos y energéticos. Entre otras actividades, contribuyó a la celebración de un cursillo regional árabe sobre estrategias nacionales de desarrollo sostenible e indicadores del desarrollo sostenible.

30. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) siguió realizando una amplia diversidad de actividades programáticas en apoyo al desarrollo sostenible de la región, en especial por conducto de su División de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Entre otras actividades, organizó varios cursillos nacionales sobre la integración de las políticas y los programas de desarrollo rural y energético. La CESPAP prevé organizar una reunión de expertos sobre la promoción de modalidades de consumo sostenibles mediante los valores culturales y los estilos de vida tradicionales de la región. En marzo de 2005, la CESPAP también celebró su Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, centrada en el “crecimiento verde”.

31. Durante la reunión intergubernamental preparatoria del 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en el propio período de sesiones, representantes de las secretarías de las comisiones regionales y las direcciones regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como el Banco Africano de Desarrollo, participaron en debates sobre las perspectivas regionales y contribuyeron a que se comprendieran mejor las opciones de política y las medidas prácticas que encaran los problemas y circunstancias propios de la región.

V. Iniciativas por países

32. Desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros han facilitado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible un volumen apreciable de información nacional sobre compromisos voluntarios, estudios de casos y prácticas óptimas en la esfera del desarrollo sostenible. A medida que se acelera la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre en los países, esa información permite a los gobiernos y otras instancias que participan en el proceso intercambian enseñanzas extraídas y beneficiarse recíprocamente de los logros importantes registrados.

33. Una enseñanza fundamental que se desprende de esa información es la importancia decisiva del compromiso político. Con posterioridad a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Senegal creó el Ministerio de Prevención, Higiene Pública y Saneamiento, o “Ministère de la Prévention, de l’Hygiene Publique et de l’Assainissement” como sede institucional de ámbito ministerial encargada de las cuestiones relativas al saneamiento lo cual impulsó a su vez una serie de iniciativas como el reciente lanzamiento en el país de redes de recogida de aguas residuales. El Senegal se propone dotar a todas las ciudades secundarias de redes de saneamiento para 2010, incluso plantas de reciclado de aguas residuales y tratamiento de las aguas de las lagunas con miras a reutilizar en la agricultura y la construcción agua ya empleada. Para 2015 el Senegal tiene previsto ejecutar programas de saneamiento rural y facilitar saneamiento adecuado a cerca del 80% de la población.

34. Otros países han adoptado medidas legislativas para promover el desarrollo sostenible. Recientemente, Turquía empezó a elaborar un proyecto de ley encaminado a aumentar la proporción de electricidad generada por fuentes renovables y a incrementar las inversiones del sector privado. Aunque este proyecto de ley todavía no se ha promulgado, de antemano se ha disparado ya el número de solicitudes dirigidas por el sector privado a la Autoridad Estatal Reguladora de las Obras Hidráulicas y el Mercado de la Energía para ejecutar proyectos de energía renovable.

35. El Parlamento de Suecia adoptó objetivos sobre calidad del medio ambiente en 15 ámbitos distintos a fin de que el país goce de sostenibilidad ecológica a corto plazo. De los 15 ámbitos, en 14 se fijaron metas para 2020; en el caso del clima, la meta se fijó para 2050. Está previsto que todos los sectores contribuyan al logro de los objetivos. Por lo que se refiere a la calidad del aire, se han adoptado distintas medidas para reducir las emisiones, como por ejemplo la imposición de derechos sobre las emisiones de óxidos de nitrógeno y el establecimiento de prescripciones más rigurosas en relación con las emisiones procedentes de actividades industriales.

36. Aparte de la legislación, los gobiernos han recurrido a estrategias nacionales de desarrollo sostenible a fin de crear marcos generales para dar cumplimiento a los objetivos fijados. Por ejemplo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte lanzó en marzo de 2005 su nueva estrategia de desarrollo sostenible, “Securing The Future”, combinada con un marco estratégico. En la Estrategia se tienen presentes la evolución registrada desde la estrategia de 1999 en los planos interno e internacional y la nueva estructura de gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a raíz del traspaso de competencias a Escocia, Gales e Irlanda del Norte, y se hace mayor hincapié en la aplicación a escala regional y en la nueva relación entre la administración central y las administraciones locales.

37. Francia puso en marcha un proyecto de examen por los propios países de la estrategia nacional de desarrollo sostenible con el objeto de elaborar y poner a prueba al respecto una metodología de examen. En febrero de 2005 se celebró en París un taller de intercambio de experiencias y comunicación de las enseñanzas extraídas al que asistieron representantes de cuatro países asociados (Bélgica, Ghana, Mauricio y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), incluidos representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales (véase http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/nsds/peer_review.htm).

38. Cada vez son más los gobiernos que promueven la aplicación con recursos del sector privado que obtienen mediante asociaciones. Por ejemplo, el Gobierno de Qatar colaboró con la Cámara de Comercio e Industria de Qatar y creó la Sociedad de Actividades Manufactureras de Qatar, que promueve las pequeñas y medianas empresas y las industrias consumidoras de materias primas estimulando y fomentando la intervención del sector privado y su inversión en el desarrollo industrial. El programa ha cosechado un gran éxito y se ha aportado una apreciable cuantía de fondos dirigidos al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

39. En Australia, el programa “Greenhouse Friendly” ofrece a las empresas la oportunidad de comercializar productos o servicios que no contribuyen al efecto invernadero, concretar reducciones de los gases de efecto invernadero y ampliar las posibilidades de compra de los consumidores australianos. Con arreglo a un riguroso proceso de certificación, se contrarrestan por completo las emisiones de gases de efecto invernadero desde el principio hasta el final del ciclo de producción mediante proyectos acreditados de reducción de este tipo de gases. La certificación se otorga sólo al término de un proceso de verificación objetiva e independiente. Para poder optar a la correspondiente acreditación, los proyectos de descontaminación han de reducir, evitar o retener de una forma permanente y verificable las emisiones de gases de efecto invernadero.

40. Con apoyo del Gobierno de Noruega, en Lituania se ejecuta un programa de producción limpia encaminado a mejorar el cumplimiento de las normas, el comportamiento y la competitividad de la industria en el ámbito del medio ambiente. El programa también tiene por objeto promover el aprovechamiento eficiente de los recursos y mejorar su ordenación presentando el concepto de la producción limpia a las empresas industriales participantes, así como fortalecer la capacidad de los asociados locales. En el marco de este programa se capacitó y certificó como expertos en producción limpia 125 representantes de la industria e instituciones oficiales.

41. En el marco de la Coalición de Johannesburgo para la Energía Renovable, la Comisión Europea patrocina la elaboración de un innovador mecanismo de financiación mixta pública y privada que ofrece a los promotores de empresas y proyectos

centrados en la energía renovable un mayor acceso a capital de riesgo asequible. El Fondo Mundial de Fondos para la Energía Renovable debe contribuir a subsanar la falta de fondos para el desarrollo de mercados y servicios basados en energías renovables en todo el mundo.

42. Además de las alianzas entre el sector público y el privado, los gobiernos donantes han prestado apoyo a las actividades de aplicación emprendidas por países en desarrollo. Con apoyo de Noruega, Uganda inició un programa de electrificación de las zonas rurales, donde apenas un 3% de la población tiene acceso a un suministro de electricidad estable. El programa tiene por objeto conectar a 400.000 hogares con la red eléctrica en el curso de diez años. Actualmente se efectúan evaluaciones de los efectos en el medio ambiente para garantizar una gestión sostenible de todas las cuestiones ambientales y socioeconómicas.

43. Las misiones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Sudáfrica, la India, Filipinas y Marruecos usan garantías de crédito para dirigir préstamos bancarios a los municipios o a los organismos que se ocupan del agua, respaldar la emisión de bonos por parte de estos organismos y promover la concesión de préstamos para que rehabiliten y amplíen los servicios de abastecimiento de agua existentes. Los proyectos de USAID en Egipto, la India y Sudáfrica movilizarán fondos del sector privado para que los municipios y los organismos que se ocupan del agua compren medidores de agua, equipo de tratamiento de las aguas residuales, tecnologías mejoradas y servicios auxiliares para las instalaciones.

44. Algunas iniciativas de aplicación han contado con el apoyo coordinado de organizaciones bilaterales y multilaterales. Por ejemplo, el Programa de saneamiento escolar y educación en higiene, que recibe apoyo, entre otros organismos, del UNICEF, el Centro Internacional de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Oxfam (Reino Unido) y el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento Ambiental, se puso en marcha originalmente como un proyecto experimental mundial en países como Burkina Faso, Colombia, Nicaragua, Nepal, Viet Nam y Zambia. Ha aportado algunos fondos para mejorar las instalaciones sanitarias de 10 a 20 escuelas por país, pero ha contribuido a catalizar la movilización de recursos destinados a mejorar las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento en más de 11.000 escuelas. Un proyecto experimental en Malawi ha evolucionado hasta convertirse en un programa con el que se pretende abarcar la cuarta parte de las escuelas del país. En Etiopía, organizaciones no gubernamentales, multilaterales y bilaterales han cerrado filas en torno al objetivo común de mejorar para 2007 el abastecimiento de agua y el saneamiento en un 60% de las escuelas primarias. En los últimos cinco años, el Programa de saneamiento escolar y en higiene se ha ampliado a más de 70 países (véase http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd13/casestudies/case_studies_sanitation.htm).

VI. Grupos principales

45. Los grupos principales continúan desempeñando funciones múltiples en el desarrollo sostenible a diversos niveles. Utilizan su capacidad y sus conocimientos para promover la educación en el desarrollo sostenible, aumentar la conciencia de las cuestiones sociales, económicas y ambientales y supervisar el progreso en el logro

del desarrollo sostenible. Contribuyen también a la ejecución mediante sus propias iniciativas y participando en las alianzas para el desarrollo sostenible.

46. El alto grado de participación de estos grupos en la labor de la Comisión durante su 12º período de sesiones prosiguió a medida que la Comisión seguía ofreciéndoles oportunidades de participar en la segunda mitad del ciclo de dos años. Partiendo de los resultados del año de examen, la Comisión invitó a los grupos principales durante el año de políticas a dar a conocer su opinión en el marco de debates sobre opciones de política y posibles medidas encaminadas a superar los principales obstáculos y limitaciones en el ámbito del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

47. Con ocasión de la reunión preparatoria intergubernamental, los grupos principales prepararon documentos en los que indicaban sus prioridades de acción en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos; estos documentos se presentaron en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El primer día de la reunión, la Comisión celebró una sesión de dos horas en el curso de la cual los grupos principales presentaron las opiniones expuestas en sus documentos. Durante los debates temáticos celebrados en el período de sesiones se siguió un enfoque integrado con arreglo al cual cada serie de sesiones contó por lo menos con dos intervenciones a cargo de grupos principales. Durante la sesión plenaria de clausura, los nueve grupos principales tuvieron oportunidad de formular observaciones finales.

48. Además, los grupos principales siguieron relacionándose con expertos y delegados en los distintos debates temáticos. Cuando se presentó el texto del proyecto de decisión del Presidente, los grupos principales tuvieron una oportunidad sin precedentes de formular observaciones al respecto. A continuación se reunieron con ministros en un dinámico diálogo celebrado en el marco de la serie de sesiones de alto nivel y dedicada a la plasmación de los compromisos políticos. Como el último día del período de sesiones las negociaciones se prolongaron, no quedó tiempo para que los grupos principales pronunciaran declaraciones de clausura, pero éstas se incorporaron posteriormente en el sitio Web de la secretaría de la Comisión.

49. Los grupos principales siguieron participando plenamente en la labor de la Comisión, tanto en la reunión preparatoria intergubernamental como en el 13º período de sesiones de la Comisión. A estas reuniones asistieron en total más de 600 representantes de grupos principales procedentes de 142 organizaciones distintas. Estos grupos agradecieron especialmente las diversas oportunidades que tuvieron de relacionarse con expertos y delegados en los debates temáticos. Los aportes y la participación activa de los grupos incrementaron notablemente el valor de los resultados del ciclo de dos años indicados en las decisiones de la Comisión.

VII. Alianzas para el desarrollo sostenible

50. Las alianzas voluntarias de múltiples interesados centradas en la consecución de las metas de desarrollo sostenible han resultado ser un importante resultado complementario de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. A febrero de 2005 se había inscrito en la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible un total de 300 alianzas.

51. Las alianzas para el desarrollo sostenible revisten un carácter especial; están vinculadas específicamente con el cumplimiento de los compromisos convenidos a

nivel mundial y enunciados en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, el Programa 21 y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. Sin embargo, como se destacó en la Cumbre, estas alianzas no pueden sustituir a las responsabilidades y los compromisos de los gobiernos, sino que tienen por objeto reforzar la aplicación de dichos instrumentos implicando a todos aquellos que puedan contribuir al desarrollo sostenible.

52. En la Cumbre Mundial se decidió que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible actuaría como centro de coordinación del examen de las alianzas que promovieran el desarrollo sostenible. En su 11º período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión destacó que, en el contexto de la Cumbre y su seguimiento, las alianzas debían desarrollarse y establecerse de conformidad con una serie de criterios y directrices. La Comisión acordó que la información sobre las alianzas para el desarrollo sostenible debía difundirse públicamente. Como parte del proceso de intercambio de información, la Comisión pidió a su secretaría que, mediante una base de datos accesible a todos, pusiera a disposición de los interesados información sobre las alianzas.

53. En febrero de 2004, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas inauguró la base de datos de alianzas para el desarrollo sostenible. Esta base de datos interactiva, que puede consultarse en la Internet, ofrece información procedente de informes voluntarios enviados por los principales contactos de las alianzas inscritas y es un importante instrumento de intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con las alianzas. En la página Web figura información práctica muy diversa que va desde instrucciones para inscribir las alianzas en la secretaría de la Comisión a información sobre las próximas reuniones pertinentes, comprendidas las ferias de alianzas inscritas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y sobre publicaciones recientes preparadas por la secretaría de la Comisión en relación con las alianzas inscritas. Estas publicaciones pueden descargarse.

54. La secretaría de la Comisión ha emprendido otras actividades para dar a conocer mejor las alianzas inscritas. En la reciente Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Port Louis (Mauricio) del 10 al 14 de enero de 2005, la secretaría organizó un programa de actividades de las alianzas de tres días de duración. Además, con ocasión de la reunión de Mauricio, la secretaría de la Comisión preparó también un documento de información sobre las alianzas de pequeños Estados insulares en desarrollo que contenía breves sinopsis, así como información para ponerse en contacto con los principales integrantes de estas alianzas inscritas.

55. En cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Ministerio de Planificación Territorial, Agua y Medio Ambiente de Marruecos organizó el Segundo Foro internacional sobre las iniciativas de colaboración para un desarrollo sostenible: promoción de la realización de los objetivos en materia de agua y energía, celebrado en Marrakech (Marruecos) en marzo de 2005. Los resultados del Foro se presentaron con ocasión del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

56. Las alianzas para el desarrollo sostenible siguen desarrollándose y creciendo, y no dejan de forjarse nuevas alianzas. Muchas alianzas inscritas han empezado a funcionar, mientras que otras se encuentran en las fases de organización y coordinación de su desarrollo. Con arreglo a los criterios de inscripción de las alianzas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, todas estas iniciativas tienen metas y objetivos claramente establecidos en el ámbito del desarrollo sostenible que complementan los

que se indican en el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Colaborando en todos los niveles, intercambiando conocimientos técnicos y especializados y recursos y procurando hallar soluciones innovadoras a preocupaciones de ámbito mundial, estas alianzas siguen demostrando su importancia al agregar un valor concreto a la aplicación.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

57. El presente informe demuestra que en todos los niveles se lleva a cabo una amplia gama de actividades de aplicación. Los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instancias de la sociedad civil deben seguir avanzando por el camino de la aplicación procurando a la vez acelerar los progresos.

58. Con ese fin, se recomienda a la Asamblea General que:

a) Inste a los gobiernos a que sigan ejecutando el Programa 21 y el Plan para su ulterior ejecución, y poniendo en práctica el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo;

b) Haga un llamamiento a los gobiernos para que sigan prestando apoyo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible organizando actividades entre los período de sesiones, comunicando a la secretaría de la Comisión los éxitos logrados, las prácticas óptimas y los estudios de casos para darles mayor difusión y contribuyendo al Fondo Fiduciario de la Comisión para prestar apoyo a su labor, de conformidad con lo que la Comisión solicitó en su 13° período de sesiones;

c) Pida a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y al Comité de Alto Nivel sobre Programas que sigan supervisando la eficiencia y eficacia operacionales de ONU-Agua, ONU-Energía, ONU-Océanos y otros mecanismos de colaboración interinstitucional en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

d) Haga un llamamiento a los gobiernos donantes y a las instituciones financieras internacionales para que destinen apoyo financiero a los países en desarrollo en relación con las opciones de política y las medidas prácticas fundamentales determinadas en virtud de las decisiones de política adoptadas por la Comisión en su 13° período de sesiones.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

² Resolución S-19/2, anexo.

³ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁴ Véase la resolución 55/2.

⁵ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 9 (E/2005/29)*.